



INFORME DE GESTION

AÑO 2022. V1



Contenido

Historia	3
Gestión organizacional	3
Planeación Estratégica	3
Misión	3
Visión	3
Objetivos	3
Estructura Organizacional	4
Líneas de trabajo	4
Termografía	4
Mantenimiento de Plantas solares fotovoltaicas	4
Línea Social	4
Adicionales	5
Acontecimientos importantes	5
Evolución previsible	5
Operaciones celebradas con el asociado y administrador	5
Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual	5
Anexos	
Incidencia en la política pública	
Canales de información	
Estados financieros	

Historia

La fundación Eficiencia Energética fue legalmente constituida en Noviembre de 2021, por el ingeniero Nelson Jahir Alcantar, el cual creó la fundación con el fin de brindar herramientas para apoyar la consolidación del sector de energías renovables, brindar apoyo a las necesidades que requieran las empresas de energía solar en la búsqueda de la descarbonización de sus procesos productivos.

Gestión organizacional

En el período anual 2022 se realizó la gestión administrativa para cambiar la razón social de Fundación Eficient Energética a **Fundación Eficiencia Energética**, ello con el fin de tener un nombre de mayor recordación, mejor entendimiento y de mayor impacto ante futuros colaboradores y aliados estratégicos de la Fundación. También se realizó la renovación de la Afiliación a la Asociación colombiana de energía solar – ACOSOL mediante la cual se buscarán empresas del sector de energía solar interesadas en aportar a la Fundación mediante la adquisición de los servicios de mantenimiento a sus plantas de energía solar que ya estén en operación y requieran del servicio de mantenimiento.

Planeación Estratégica

Misión

A 2030 ser la principal organización que apoya a la industria colombiana en el logro de sus objetivos ambientales y ahorros energéticos a través del logro de nuestros objetivos misionales y alianzas estratégicas a nivel internacional.

Visión

Apoyar a las empresas colombianas en el desarrollo de los siguientes objetivos de desarrollo sostenible:

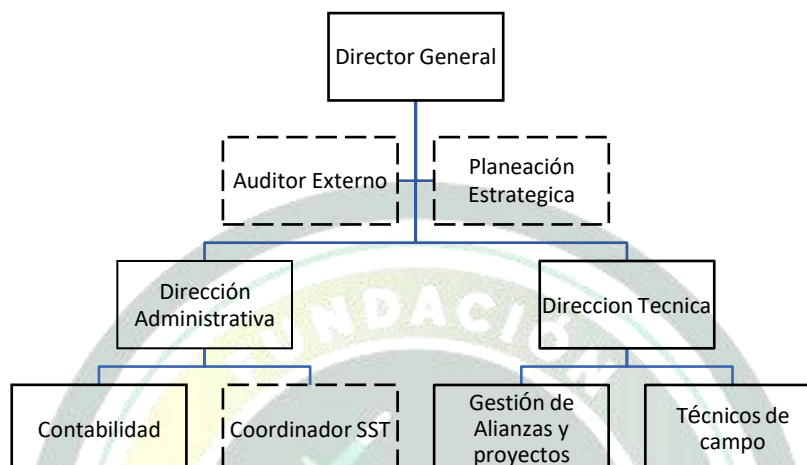
- ✓ ODS7: Energía Limpia para todos. Aportando a la mejora de su Eficiencia energética como herramienta para la descarbonización de su proceso productivo
- ✓ ODS17: Alianzas para el logro de estos objetivos de desarrollo

Objetivos

Optimización el consumo eléctrico, Disminución de emisiones de CO2, Disminución de consumo de Agua, Mantenimiento de Plantas de energía solar y eólica.



Estructura Organizacional



Líneas de trabajo

- Termografía

Se realizaron servicios de mantenimiento predictivo a través de Termografía infrarroja a las Plantas industriales de los siguientes clientes:

- ✓ DASA Soluciones Eléctricas SAS.
- ✓ FLEXPACKS SAS.
- ✓ EMINEL Ingeniería SAS.

Estos servicios incluyeron la elaboración y entrega de los respectivos Informes de hallazgos generados con la termografía respectiva los cuales les permitirá tomar acciones de ahorro energético en sus consumos de electricidad.

- Mantenimiento de Plantas solares fotovoltaicas

No se realizaron servicios correspondientes a esta línea de trabajo

- Línea Social

Búsqueda e identificación de comunidades vulnerables en zonas rurales que presenten necesidades relacionadas con el recurso hídrico y de energía eléctrica para posteriormente adelantar acciones que permitan preservar el acceso y uso a estos recursos hídricos por parte de estas comunidades.

Dirección: Cra 68B # 95 - 80 Torre 3 Oficina 701

Celular: 3165346224

Bogotá D.C

<https://eficiencia-energetica.co>

administrativa@eficiencia-energetica.co

Informe de Gestión

Aspectos formales y legales Informe de Gestión artículo 47 de la ley 222 de 1995 y Ley 603 de 2.000

1.1 Acontecimientos Importantes después del cierre del ejercicio

En el período anual 2022 se realizó la gestión administrativa para cambiar la razón social de Fundación Eficien Energética a **Fundación Eficiencia Energética**, ello con el fin de tener un nombre de mayor recordación, mejor entendimiento y de mayor impacto ante futuros colaboradores y aliados estratégicos de la Fundación. También se realizó la renovación de la Afiliación a la Asociación colombiana de energía solar – ACOSOL mediante la cual se buscarán empresas del sector de energía solar interesadas en aportar a la Fundación mediante la adquisición de los servicios de mantenimiento a sus plantas de energía solar que ya estén en operación y requieran del servicio de mantenimiento.

Los esfuerzos de la Fundación se han enfocado en ofrecer servicios a empresas y agremiaciones que contribuyan al mejoramiento del ambiente y energía limpia, también se trabaja en buscar patrocinio para obtener donaciones para el desarrollo del objeto social.

Respecto a la información financiera, durante el año 2022 la Fundación presentó déficit fiscal y contable en su estado de resultados por valor de \$ 5.206.583, a consecuencia de la reducción en la facturación e incremento en los gastos administrativos.

1.2 Evolución previsible de la sociedad

En el punto 3 del Acta de asamblea general no.2 de la Fundación se previó que la destinación de la totalidad del excedente neto que obtenga la Fundación será destinado a la adquisición de un equipo tecnológico para su operación, el término de esta asignación permanente será de cinco años, por lo que la evolución de la fundación es paulatina hasta que sus ingresos logren acumular el monto necesario para la adquisición del mencionado equipo tecnológico. Se tiene previsto continuar prestando servicios relacionados con el objeto social para lograr alcanzar el monto para la adquisición de este equipo.

1.3 Operaciones celebradas con el asociado y administrador

Considerando que la Fundación tiene un único asociado que es a su vez el único administrador de la misma, se certifica que la entidad no ha pagado honorarios, servicios o comprado bienes al asociado único gestor, pues no obstante la relación unipersonal con la entidad, se han establecido procedimientos para realizar las

operaciones de la entidad en forma independiente del asociado gestor único.

1.4 Estado de Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

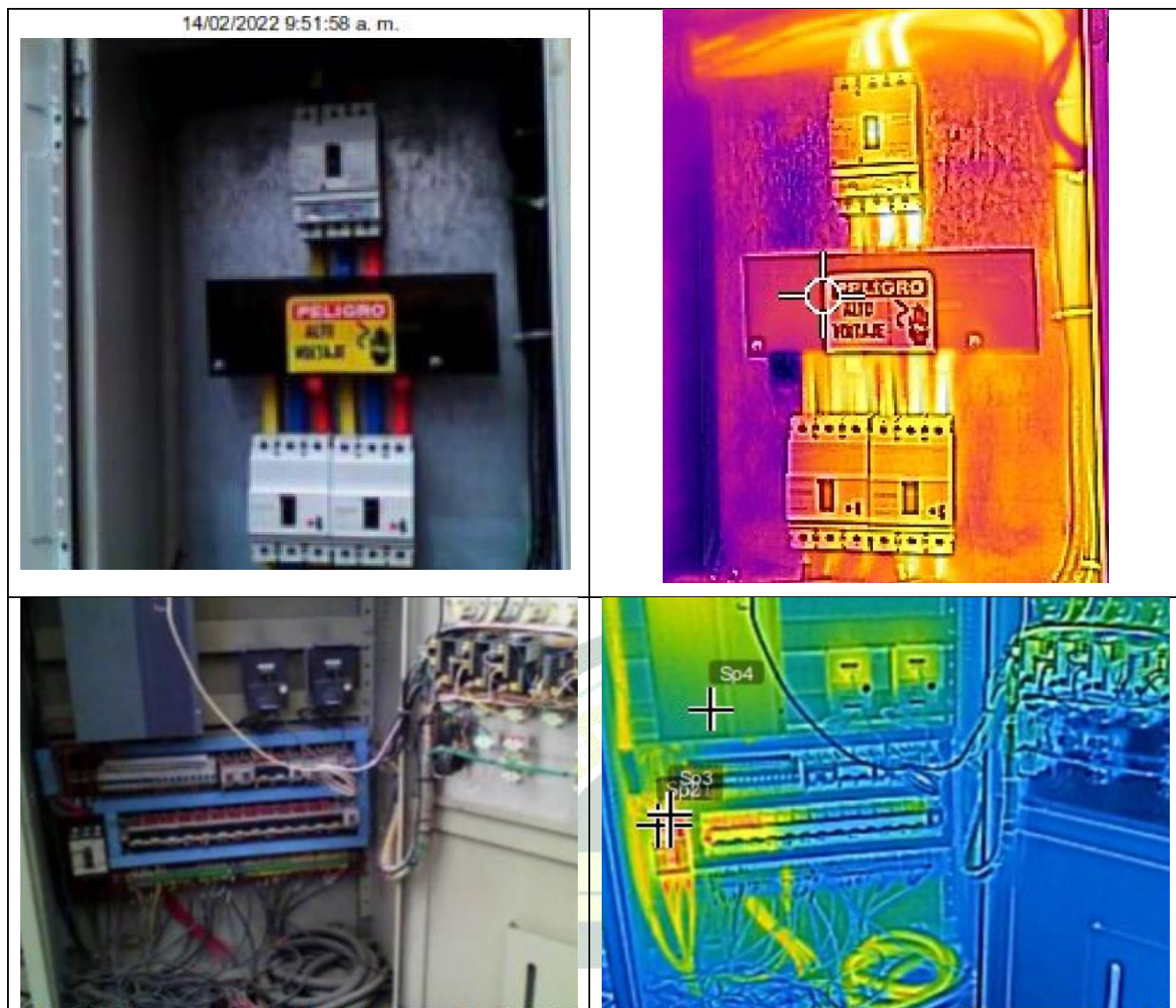
Considerando que la naturaleza de la Fundación no es de carácter educacional, no se han reproducido imágenes, videos ni ningún tipo de material de terceros en menoscabo de los intereses que sobre ellos pudieran tener sus productores, por lo que no aplican obligaciones de tipo Propiedad intelectual ni de derechos de autor; de acuerdo con la ley 603 de 2.000 la entidad ha cumplido en forma adecuada con los derechos de autor en lo relacionado con el uso del software para el proceso de sus operaciones. Durante el ejercicio de que da cuenta el presente informe, la Fundación ha dado cumplimiento cabal a la normatividad colombiana e internacional sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En atención a lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política de Colombia, que reconoce la propiedad intelectual como objeto de protección por parte del Estado, así como las disposiciones contenidas en la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, el material empleado para el cumplimiento de los fines de la Fundación fue objeto de especial revisión por los administradores responsables, de manera que no se violentaran derechos de autor o propiedad intelectual, en detrimento de intereses ajenos a la misma.

Verificado el cumplimiento de los imperativos legales sobre la salvaguarda de los derechos de los creadores de obras literarias, científicas o artísticas, podemos afirmar que no existe dentro del material empleado por la Fundación, elementos de propiedad ajena, ni empleo indebido de creaciones intelectuales.

ANEXOS

TERMOGRAFIAS INFRARROJAS





Canales de información

www.eficiencia-energetica.co

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

Nelson Jahir Alcantar Torres

Representante Legal

